



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/25311

06/10/2020

55401

AUTOR/A: POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el “Estudio Informativo del corredor Cantábrico – Mediterráneo de Alta Velocidad, tramo Teruel – Zaragoza” no tiene por objeto la creación de terminales ferroviarias de mercancías.

No obstante, se indica que la solicitud de futuras conexiones a la línea de ramales de acceso a esas instalaciones, por parte del promotor de las mismas, será posible de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.

Madrid, 17 de noviembre de 2020